

COMUNICADO

LOS DOCENTES CONTRATADOS EN EL AÑO 2019 QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ANEXO ADJUNTO QUE HAYAN LABORADO COMO **MINIMO SEIS MESES Y UN DIA DE MANERA CONTINUA** EN PLAZA: ORGANICA, EVENTUAL O BOLSA DE HORAS, ASI MISMO LOS QUE HAYAN CUBIERTO PLAZA POR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE MANERA CONTINUA; ENVIAR SU SOLICITUD DE PAGO DE CTS ADJUNTANDO EN ARCHIVO PDF LAS RDU DE CONTRATO AL SIGUIENTE CORREO: **ysalazar@ugelcajamarca.gob.pe**

NOTA: LAS RESOLUCIONES POR RECONOCIMIENTO DE PAGO NO SON CONSIDERADAS PARA EL PAGO DE CTS, ASI MISMO SE ADJUNTA LOS OFICIOS CORRESPONDIENTE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CAJAMARCA, 24 DE ABRIL DE 2020

